

Suspende Supremo Federal de Brasil medida que ponía en libertad a Lula



Brasilia, 20 dic (RHC) El presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF), José Antonio Dias Tóffoli, suspendió la medida cautelar que determinaba la liberación de todos los detenidos condenados en segunda instancia con recursos judiciales pendientes por resolver, fallo que beneficiaba al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien permanece detenido desde principios de abril en Curitiba.

El fallo de Dias Tóffoli llegó tras una apelación presentada por la titular de la Fiscalía General, Raquel Dodge, que consideró que la medida cautelar dictada más temprano este miércoles podría causar "una grave lesión al orden y la seguridad" de la nación.

Asimismo, una reunión del alto mando de las fuerzas armadas de Brasil habría influido en la decisión del presidente del Supremo, reseñan los medios de la nación suramericana.

El juez del STF, Marco Aurelio Mello, había autorizado la libertad de todos los presos condenados en segunda instancia que aún tuvieran recursos judiciales en trámite, apoyado en el artículo 283 del Código de Proceso Penal, el cual establece que una pena de prisión solo podrá ejecutarse tras el llamado "tránsito en juzgado", cuando se terminan todos los procesos de apelación.

El dictamen de Mello, que protegía la presunción de inocencia, beneficiaba a Lula y a otros más de 169 mil detenidos en todo el país que ahora permanecerán en prisión, refiere Telesur.

El Partido de los Trabajadores (PT), amparado en el fallo del juez Mello, había solicitado formalmente la libertad de Lula en la duodécima sala de la Justicia Federal de Curitiba, y seguidores del líder popular de Brasil se habían congregado a las afueras de la prisión a la expectativa.

La nueva polémica judicial entorno a la libertad del exprimer mandatario tendrá continuidad el próximo 10 de abril cuando el STF retome sus actividades y discuta por cuarta vez la constitucionalidad del artículo 283 del Código de Proceso Penal, que prohíbe la prisión con condenas dictadas sólo en segunda instancia.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/179293-suspende-supremo-federal-de-brasil-medida-que-ponia-en-libertad-a-lula>



Radio Habana Cuba